



COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDIGENAS.



2011: "Año de Eusebio Francisco Kino"

Oficio No. CEDIS/2011-0463
Hermosillo, Sonora, a 06 de Julio del 2011.

C.P. EUGENIO PABLOS ANTILLON
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización
Presente.-

Por medio de la presente, dando seguimiento al Oficio No. ISAF/AE-1487-2011 enviado a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, mediante el cual, solicita la solventación a las Observaciones de la Segunda Revisión a los Informes Trimestrales correspondiente al Ejercicio 2010, por lo cual se envía la documentación respectiva.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Director General de Planeación y
Administración Financiera

DAVID E. RUIZ RUIZ

2011: Año de la Transformación.

C.c.p. Dip. Otto Guillermo Claussen Iberri, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Lic. Carlos Tapia Astizarán, Secretario de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco / Titular Órgano de Control y Desarrollo Administrativo CEDIS.
Archivo

CEDIS
RECIBIDO
07 JUL. 2011
ORGANO DE CONTROL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DE LA CEDIS



COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
TEHUANTEPEC NO.81 E. LONDRES Y CAMPODÓNICO, COL. CENTENARIO CP 83000
Tel. 52(662) 213.50.95 y 213.51.03 / 01800.627.660



7. El sujeto fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de julio, septiembre, noviembre y diciembre de 2010, conforme a lo siguiente:

Mes de la declaración del DIOT	Fecha de Presentación ante el SAT	Fecha Límite de Presentación
Julio 2010	06/09/10	31/08/10
Septiembre 2010	11/11/10	31/10/10
Noviembre 2010	10/01/11	31/12/10
Diciembre 2010	17/03/11	31/01/11

Sobre esta observación se comenta que si bien es cierto no fueron presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros en tiempo y forma como corresponde, lo es también que esta Institución cada día 15 de mes proporcionaba al prestador de servicios profesionales la información correspondiente al mes inmediato anterior para que procediera a su envío de manera oportuna dentro del cumplimiento legal, no obstante de las múltiples peticiones que se realizaban en su momento para que estas fueran presentadas en tiempo.

Como medida correctiva se procedió a la búsqueda de un nuevo prestador de servicios profesionales en esta rama, con la finalidad de tener una seguridad jurídica en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias que marcan las diferentes legislaciones aplicables.

8. El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AE-0917-2011 de fecha 22 de marzo de 2011, por lo que no fue posible para este Órgano Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.

Sobre el particular se informa que fue solicitado el Calculo Anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, con el fin de poder presentar las Cédulas de Trabajo solicitadas.

(Anexo 1: Copia de oficio CEDIS/2011-0455)

Calculos

9. Se realizó un registro incorrecto en la partida 3103 denominada "Servicio Telefónico" por la cantidad de \$9,759, debiendo ser registrado en la partida 5204 denominada "Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación", toda vez que el concepto del gasto corresponde a la adquisición de un equipo telefónico celular y no al servicio del mismo, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Programación y Presupuestación 2010. El registro en comento se realizó mediante póliza de No. 9082 de fecha 26 de noviembre de 2010.

Sobre esta observación se informa que; la adquisición del equipo telefónico se registro en el patrimonio de esta Comisión en el presente Ejercicio, ya que en el 2010 fue registrado por error en la partida 3103 solo como gasto y no como parte del Activo de esta Comisión. Como medida correctiva se le envió memorándum a la Jefa de Contabilidad para no incurrir en este tipo de observaciones.

(Anexo: 2 Póliza correspondiente al registro del equipo telefónico en el Patrimonio del ejercicio 2011 y copia del Memorándum a la Jefa de Contabilidad de esta Comisión)

10. Como resultado del análisis realizado a la partida 3301 denominada "Asesoría y Capacitación", determinamos que ciertas contrataciones realizadas en el ejercicio 2010, carecen de la evidencia que demuestren que el sujeto fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General, y presentara ante ella la justificación que dio origen a las mismas, respecto de diversos contratos celebrados con ciertos prestadores de Servicios Profesionales, de los cuales fueron realizados pagos por \$277,443, integrándose como siguen:

Fecha del Contrato	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto de Pago	Importe del Contrato
04/10/10	Ramón Alfonso Herrera.	Programa Especial para seguridad alimentaria (PESA/FAO).	\$ 91,443
01/11/10	Afina Asesores Administrativos, S.C.	Implementar Talleres de Capacitación.	\$ 186,000
Total			\$ 277,443

Sobre el particular se informa que si bien es cierto no fueron presentados ante la Secretaría de la Contraloría General los oficios de conocimiento y justificación de la contratación de los servicios profesionales amparados en ambos instrumentos.

Como medida correctiva, a partir del Ejercicio 2011 se envió memorando al departamento jurídico, subdirección de control presupuestal y Jefa de departamento de contabilidad con la finalidad de que se registren en tiempo y momento el oficio de conocimiento a la Secretaría de la Contraloría General y que en la emisión del cheque sea soportado con dicho documento.

(Anexo: 3 Copia del memorándum)

MAL CONTESTADA
 NECESARIO PRESENTAR AVISO
 AUNQUE SEA ESTABLECIDO
 A LA SECRETARIA DE 2
 LA CONTRALORIA

11. El Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de contar con un control de llamadas de larga distancia por medio de bitácoras de consumo telefónico, la cual contenga por lo menos: fecha, número telefónico y lugar a donde se llama, así como la persona que realiza la llamada, de conformidad con lo señalado en el Lineamiento Vigésimo Octavo para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicable en el año 2010.

Al respecto se comente la siguiente; si bien es cierto no fue presentada alguna evidencia de contar con un control de llamadas a los auditores al momento de la revisión, debido a que el equipo en el cual se encontraba instalado un Sistema Tarifador Telefónico fue formateado erróneamente y no se pudo recuperar ningún archivo.

Como medida correctiva a partir del mes de Junio del presente Ejercicio se les proporciono un formato de control de llamadas salientes a la persona encargada de Recepción, Asistente del Coordinador General y la Secretaria del Director General de Operación y Desarrollo para que se lleve un registro de las llamadas salientes, a si como la reinstalación del Sistema Tarifador Telefónico en el mes de Julio para poder contar con un informe detallado de las llamadas por extensión.

(Anexo: 4 Copia de las bitácoras del control de llamadas)

12. De la revisión efectuada a la partida 3301 denominada "Asesoría y Capacitación", el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el contrato de prestación de servicios que debió haber celebrado con el Despacho de Contadores Públicos "Sonora Profesional, S.C.", en virtud del pago de honorarios por \$11,136 por concepto de captura, proceso y envío de las Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros, correspondientes al ejercicio 2009, según consta póliza de egreso No. 4,127 de fecha 11 de mayo del 2010.

JUSTIFICACION
Y MEDIDAS

Se anexa la documentación para la solventación de esta observación.

(Anexo: 5 Copia del contrato de prestación de servicios del Despacho "Sonora Profesional").

13. El sujeto fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda, el Informe de Avance-Programático Presupuestal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2010, toda vez que fue entregado 11 días después de la fecha límite establecida, como se muestra a continuación:

Avance Trimestral 2010	Fecha de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda	Fecha de recibido por la Secretaría de Hacienda	Diferencia en días
IV Trimestre	22/01/11	02/02/11	11

Sobre esta observación se informa lo siguiente; debido a los tiempos que se requieren para llevar a cabo el cierre anual de las operaciones contables y presupuestales, tuvimos el retraso mencionado debido a que al final de este trimestre, en el cierre de ejercicio se lleva a cabo la entrega de Becas por lo que complica el cierre trimestral; de igual forma en inicio del presente ejercicio iniciamos con

el proceso de Armonización Contable de esta Entidad, razón por la cual complico la generación de reportes financieros y estadísticos.

14. El sujeto fiscalizado no elaboró la conciliación contable-presupuestal al Cuarto Trimestre de 2010, por lo que no fue posible determinar si la información de ingresos y egresos reportada en el informe trimestral en comento, es correcta.

Se anexa la documentación para la solventación de esta observación.

(Anexo: 6 Copia de la conciliación contable – presupuestal del cuarto trimestre del 2010)

Justificación
Presentarla en el Guelap-04
Elaborarla y Presentar

15. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2010 no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
1101	Sueldos	\$3,641,027	\$4,508,722	\$867,695
1301	Prima Quinquenal	108,207	97,617	-10,590
1305	Estímulos al Personal	140,878	227,368	86,490
1306	Prima Vacacional	104,145	211,929	107,784
1307	Gratificaciones de Fin de Año	416,581	618,411	201,830
1310	Estímulos al Personal de Confianza	670,320	677,940	7,620
1311	Indemnización al Personal	0	274,814	274,814
1317	Días Económicos y de Descanso Obligatorios no Disfrutados	50,412	39,936	-10,476
1323	Compensación Ajuste de Calendario	52,073	65,503	13,430
1324	Compensación Bono Navideño	52,073	65,503	13,430
1327	Despensa	196,560	202,995	6,435
1333	Bono por Puntualidad	26,460	23,227	-3,233
1345	Compensación por Titulación a nivel Licenciatura	98,589	90,703	-7,886
1346	Compensación Específica a Personal de Base	9,164	12,587	3,423
1350	Riesgo Laboral	672,267	1,179,267	507,000
1401	Cuotas Servicio Médico del ISSSTESON	290,390	380,141	89,751
1402	Cuotas al FOVISSSTESON	154,875	178,888	24,013
1405	Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones	677,578	782,640	105,062
1408	Otras Prestaciones de Seguridad Social	136,269	173,824	37,555
1502	Otras Prestaciones	8,003	224,243	216,240
2101	Material de Oficina	100,000	126,860	26,860
2104	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	68,800	99,708	30,908
2105	Materiales y Útiles para el Proc. de Equipo y Bienes Inform.	30,000	51,918	21,918
2106	Material para Información	6,000	9,560	3,560
2201	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	50,000	153,231	103,231
2206	Utensilios para el Servicio de Alimentación	4,200	7,390	3,190
2207	Adquisición de Agua Potable	36,000	17,040	-18,960
2302	Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	60,000	80,068	20,068
2304	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	45,000	32,024	-12,976
2402	Estructuras y Manufacturas	15,000	10,324	-4,676
2403	Materiales Complementarios	11,000	37,481	26,481
2404	Material Eléctrico y Electrónico	5,000	1,605	-3,395
2503	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10,000	4,125	-5,875
2601	Combustibles	750,000	798,863	48,863
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos	10,000	51,488	41,488
3104	Servicio de Energía Eléctrica	120,000	127,720	7,720

Es Individual
de manera
DETALLADA
Porque?
Transferencia
de Recur.
Aceptación
Para que
Reducción
hacia donde
se fue y
por que se
la quitaron
haciendo ref.
a los Ofic.
de Autorizaci
y Presente
Evidencia

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
3203	Arrendamiento de Equipo de Transporte	40,000	10,631	-29,369
3301	Asesoría y Capacitación	1,072,000	336,295	-735,705
3402	Gastos Financieros	75,500	44,406	-31,094
3403	Seguros y Fianzas	86,168	71,130	-15,038
3501	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	12,500	0	-12,500
3502	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	28,864	22,233	-6,631
3503	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	90,000	117,079	27,079
3505	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	300,000	286,201	-13,799
3512	Conservación de Tomas de Agua	10,000	0	-10,000
3515	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	30,000	52,548	22,548
3601	Impresión de Documentos Oficiales	24,000	9,176	-14,824
3602	Gatos de Difusión e Imagen Institucional	30,000	321,206	291,206
3603	Gastos de Difusión de Servicios Pub. y Campañas de Inform.	100,000	56,000	-44,000
3604	Impresiones y Publicaciones Oficiales	50,000	57,237	7,237
3608	Licitaciones, Convenios y Convocatoria	0	16,124	16,124
3701	Pasajes	108,000	60,501	-47,499
3702	Viáticos	600,000	594,750	-5,250
3703	Gastos de Camino	200,000	120,190	-79,810
3801	Gastos Ceremoniales y de Orden Social	10,000	6,240	-3,760
3903	Cuotas	32,400	26,261	-6,139
4125	Apoyo a Comunidades Indígenas	27,050,000	24,808,694	-2,241,306
5101	Mobiliario de Administración	51,000	30,265	-20,735
5204	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicaciones	20,055	16,855	-3,200
5206	Equipo de Computación Electrónica	46,322	66,695	20,373

Es importante mencionar que las variaciones a si como las modificaciones al presupuesto original se dieron por diversas situaciones, entre ellas la ampliación en el capítulo 1000 (Servicios generales) y del capítulo 4000 (Apoyo a Comunidades Indígenas); La reducción en el gasto corriente en los meses de Noviembre y Diciembre, razón por la cual fue necesario realizar ajustes y modificaciones en el presupuesto del ejercicio 2010, estas últimas por indicación de la Secretaría de Hacienda y todas ellas se presentaron ante el Órgano de Consejo de esta Entidad para su aprobación.

*Porque se
Amplio
Reduccion
- cuenta 7
Suvi*

(Anexo: 7 Copia del Acta de la Sesión Ordinara No. 9)

16. En el Informe relativo al Cuarto Trimestre de 2010, se reportó en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" un presupuesto autorizado original en Egresos en la partida 3608 denominada "Licitaciones, Convenios y Convocatoria", con un monto diferente al reportado en el Informe relativo al Primer Trimestre de 2010, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original		Variación
		Informe del I Trim 2010	Informe del IV Trim 2010	
3608	Licitaciones, Convenios y Convocatoria	\$0	\$16,124	\$16,124

Sobre el particular se informa; la presentación del Informe del primer trimestre del 2010 abarco el periodo de transición de la Administración Publica Estatal, lo cual creo una serie de cambios en la administración interna de esta Comisión, uno de ellos fue la baja de la persona responsable de la elaboración de los informes trimestrales por lo cual no fueron presentados como lo indica el manual de elaboración. Dicha modificación de presupuesto se presento ante el Órgano de Gobierno de esta Institución, una vez aprobada se procedió a reportarla en el Informe del Cuarto Trimestre.

FUE' un Error no habebia

17. En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado "Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública" relativo al Tercer Informe trimestral 2010, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosa a continuación:

Período del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a:	
	Más del 100%	Menos del 100%
III Trim. 2010	2	1

Cabe señalar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

Sobre el particular se informa que si bien es cierto no fueron presentados por omisión las justificaciones en el formato EVTOP-03 del III trimestre de las metas antes mencionadas, las cuales se describen a continuación:

423032320201

APOYOS ASISTENCIALES OTORGADOS.

En este primer trimestre de 2011, se otorgaron 2994 apoyos asistenciales, rebasando la meta mensual con el 3.24 % de lo programado, debido a la alta cantidad de solicitudes recibidas en esta comisión, esta meta se rige por las demandas de solicitudes recibidas por esta comisión.

424011320101

APOYOS A ORGANIZACIONES OTORGADOS.

En este primer trimestre de 2011, se otorgaron 424 apoyos a organizaciones, rebasando la meta mensual con el 6 % de lo programado, esto fue debido a la alta cantidad de solicitudes recibidas y atendidas por esta comisión.

424022380201

DEPORTISTAS INDIGENAS APOYADOS.

En este primer trimestre de 2011, se apoyaron 110 deportistas indígenas, rebasando la meta mensual con el 10 % de lo programado, esto debido al alta demanda recibida en esta comisión para la realización de torneos deportivos entre los indígenas.